

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

R-DNAT-2011-1509

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 11.015/2011.

VISTO:

Visto el Decreto N° 184/2011 de la Presidencia de la Nación Argentina – que otorga asueto a la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre de 2011 a partir de las 12:00 horas y otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional para los días 26 y 2 de enero de 2012 (todo el día) por las festividades de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que el Rectorado a través de Res. R-DNAT-2011-1009 – adhiere al asueto dispuesto y solicita a las Unidades Académicas adopten la misma decisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al asueto administrativo – académico dispuesto por Resolución R-N° 2011-1009 en virtud del Decreto N° 184/11 del Presidencia de la Nación Argentina, los días 23 y 30 de diciembre de 2011 a partir de las 12:00 horas y otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional para los días 26 y 2 de enero de 2012 (todo el día) con motivo de la celebración de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda. Dése amplia difusión a toda la comunidad universitaria de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales